PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, abril 30 de 2025

Señora
SONIA MARIA SEPULVEDA PLATA
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7485966 de 2025
Funcionario Centro Agroturístico –Técnico 03
Centro Agroturístico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Abril del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7485966

Amanda Lucia Reyes Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.893.268 de San Gil, en mi calidad de Contratista del SENA, en la unidad de emprendimiento, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato será por la suma hasta de CINCUENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($51.292.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.885.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de

acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Reunión lineamientos convocatoria fortalecimiento – Dirección general Reunión dirección general---regional Santander seguimiento a indicadores	Evidencia fotográfica dispuesta en el drive de supervisión OBLIGACION 1 **EVIDENCIA 1** **EVIDECNIA 2**
2	Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	Jornada de Orientación Aprendices en inducción segunda oferta CA – Unisangil – Jornada de Orientación y sensibilización convocatoria 122 y 123 –Cámara de Comercio seccional San Gil	Evidencia fotográfica, listados de asistencia en la plataforma dispuesta en el Centro de formación a través de un formulario de google form. OBLIGACION 2 **EVIDENCIA 3** **EVIDENCIA 4** **EVIDENCIA 5**
3	Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	Jornada de entrenamiento convocatoria 122 y 123 . emprendedores interesados en participar en Convocatoria del Fondo Emprender , Centro de	Evidencia fotográfica y listados de asistencia plataforma dispuesta en el Centro de formación a través de un formulario de google form. OBLIGACION 3 **EVIDENCIA 6** **EVIDENCIA 7** **EVIDENCIA 8**

		convivencia -- Jornada de entrenamiento convocatoria 122 y 123 . emprendedores interesados en participar en Convocatoria del Fondo Emprender , municipio de Galan--	
4	Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	Reunión con emprendedores interesados en la formulación de planes para participar en convocatorias futuras - Atención a emprendedores interesados en convocatoria economía popular	Evidencia fotográfica OBLIGACION 4 **EVIDENCIA 9** **EVIDENCIA 10** **EVIDENCIA 11**
5	Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa.	Acompañamiento a emprendedores en el proceso de creación de empresa a través de la orientación brindada a través del programa de otras fuentes de financiación	Evidencia en las plataformas dispuestas drive regional y plataforma SIGE OBLIGACION 05.docx.pdf
6	Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.	Participación en la reunión virtual de capacitación para la Constitución de Empresa, convocatoria No. 119 Emprendimiento en Industrias Digitales Reunión seguimiento puesta en marcha	Evidencia fotográfica, actas de seguimiento interventoría en plataforma FE OBLIGACION 06 **EVIDENCIA 12** **EVIDENCIA 13** **EVIDENCIA 14** **EVIDENCIA 15** **EVIDENCIA 16**

		Empresa Destilería artesanal la Hermandad y Vanima Glamping de acuerdo a cumplimiento de compromisos adquiridos en tercera interventoría	
7	Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.	Acompañamiento a tres empresas en el proceso de fortalecimiento empresarial	Documentos dispuestos en el drive dispuesto por la regional y plataforma SIGE OBLIGACION 7 **EVIDENCIA 17**
8	Acompañar a los emprendedores que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial producto de la articulación con los Tecnoparques.	Durante este periodo no se evidencia el cumplimiento de esta obligación por lo tanto no se presenta evidencia.	Durante este periodo no se evidencia el cumplimiento de esta obligación por lo tanto no se presenta evidencia.
9	Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Durante este periodo no se evidencia el cumplimiento de esta obligación por lo tanto no se presenta evidencia	Durante este periodo no se evidencia el cumplimiento de esta obligación por lo tanto no se presenta evidencia

10	Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.	Participación en la reunión organizada por la dirección de emprendimiento centro para dar seguimiento a indicadores CA	Evidencia fotográfica dispuesta en el drive: OBLIGACION 10 **EVIDENCIA 18**
11	Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.	Durante este periodo no se evidencia el cumplimiento de esta obligación por lo tanto no se presenta evidencia	Durante este periodo no se evidencia el cumplimiento de esta obligación por lo tanto no se presenta evidencia
12	Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.	Se está subiendo información en el drive dispuesto desde la coordinación de emprendimiento del Centro de formación	Registros de actividades en las plataformas dispuestas para tal fin, drive regional y SIGE OBLIGACION 12 **EVIDENCIA 19**
13	Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	Durante este periodo no se evidencia el cumplimiento de esta obligación por lo tanto no se presenta evidencia	Durante este periodo no se evidencia el cumplimiento de esta obligación por lo tanto no se presenta evidencia

14	Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador. coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades	Documentos recolectados y cargados en el drive dispuesto por la regional y la dirección general para este fin	Documentos recolectados y cargados en el drive dispuesto por la regional para este fin https://sige-prod.crm.dynamics.com/main.aspx?appid=d6873666-0acc-eb11-8235-000d3a35ba80&forceUCI=1&pagetype=entitylist&etn=activitypointer&viewid=8b099f16-1eed-eb11-94ef-002248362513&viewType=1039 AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ OBLIGACION 14 **EVIDENCIA 20**
15	Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.	Alianza con cámara de comercio seccional San Gil para atender a usuarios del programa de ruta F , con fines de socializar las convocatorias Fondo emprender y su futura postulación a convocatorias , abril 29 de 2025	Durante este periodo no se evidencia el cumplimiento de esta obligación por lo tanto no se presenta evidencia. OBLIGACION 15 **EVIDENCIA 21**
16	Contribuir en el cumplimiento de los indicadores de manera mensual de acuerdo con la colorimetría propuesta, la planeación, la estrategia regional y el plan de acción individual concertado.	Se lleva registro del cumplimiento de indicadores a través del SIGE y herramienta de planeación enviada desde el enlace regional de emprendimiento	Documentos recolectados y cargados en el drive de la regional dispuesto para tal fin y en la plataforma SIGE https://sige-prod.crm.dynamics.com/main.aspx?appid=d6873666-0acc-eb11-8235-000d3a35ba80&forceUCI=1&pagetype=entitylist&etn=activitypointer&viewid=8b099f16-1eed-eb11-94ef-002248362513&viewType=1039 OBLIGACION 16 **EVIDENCIA 22**

17	Realizar el entregable con sus evidencias de acuerdo con el plan de acción individual concertado y la colorimetría acordada para tramitar la cuenta de cobro mes a mes	Documentos y evidencias para gestionar la cuenta del mes de abril , cargados en el drive de la regional dispuesto para tal fin	Documentos y evidencias para gestionar la cuenta del mes de abril, cargados en el drive de la regional dispuesto para tal fin. POST- CUENTA OBLIGACION 17 **EVIDENCIA 23**

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

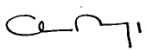
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 8635552859 de la planilla, Asopagos del mes de marzo 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (06) folios

Cordialmente,



Firma
AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 37.893.268

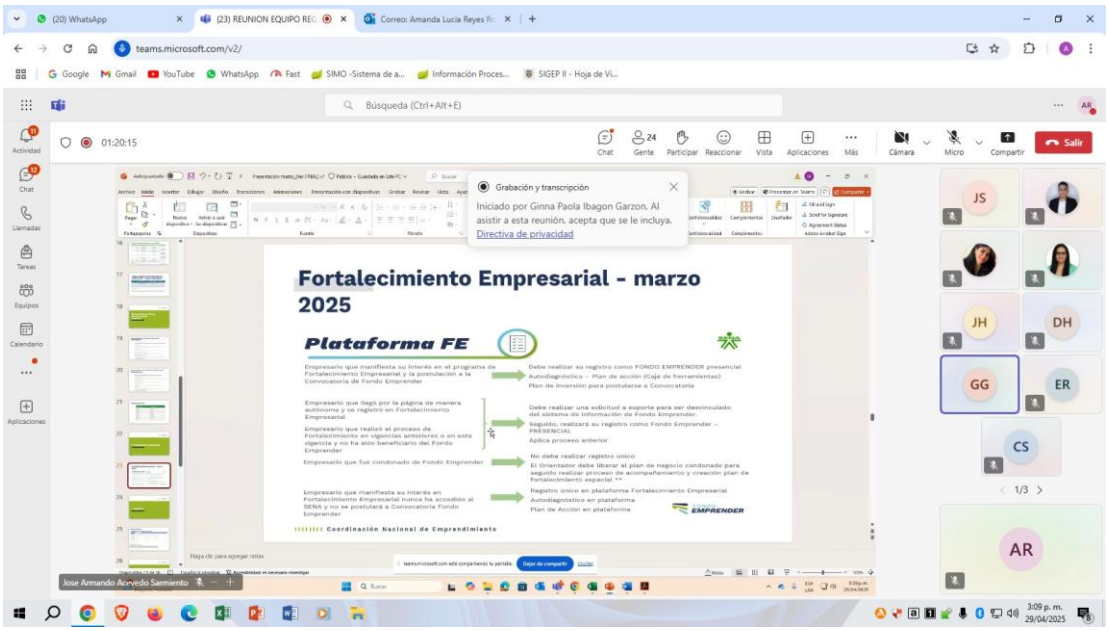
Recibí a satisfacción:

Firma

Señora
SONIA MARIA SEPULVEDA PLATA
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7485966 de 2025
Funcionario Centro Agroturístico –Técnico 03
Centro Agroturístico

EVIDENCIAS EJECUCION CONTRATUAL POSTCUENTA MES DE ABRIL 2025					
AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

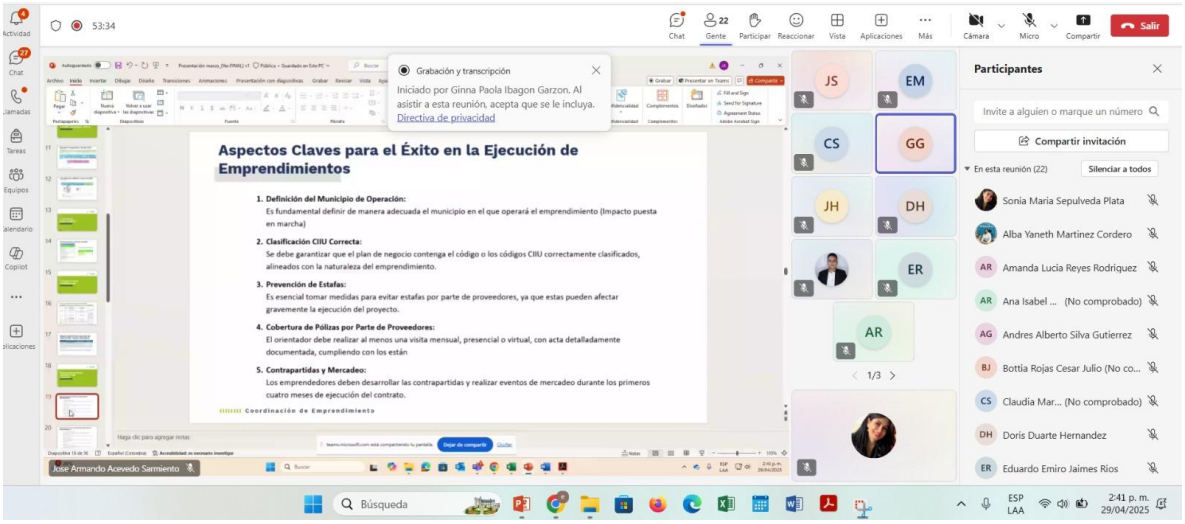
EVIDENCIA 1 OBLIGACION. 1.: Cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.



https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmJkY2ZlZGItZjA5MC00MzkxLWFiMzctMWNiNjJjM2VmMDQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22a18132fa-26f1-4819-accf-5ad30c671e91%22%7d

Reunión lineamientos convocatoria fortalecimiento –Dirección general abril 25/2025

EVIDENCIA 2.OBLIGACION. 1.



Reunión dirección general---regional Santander seguimiento a indicadores –abril 29 de 2025 a través de plataforma teams

EVIDENCIA 3. OBLIGACION. 2: Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional



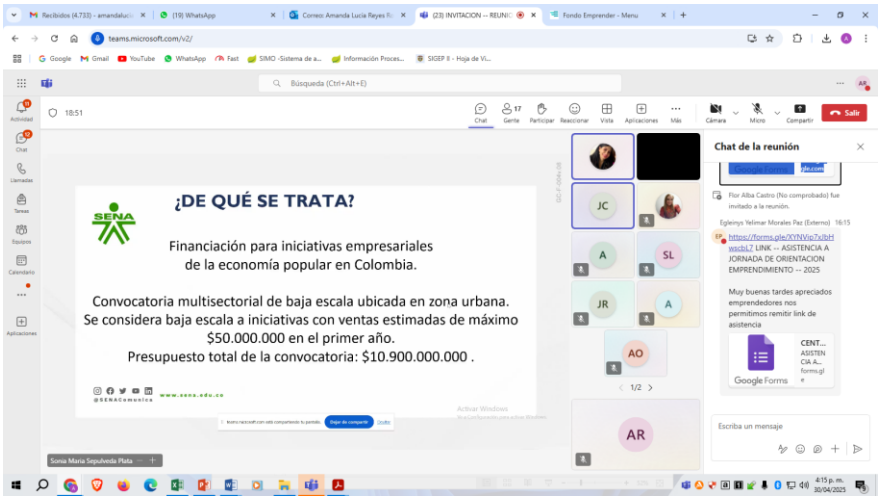
Jornada de Orientación Aprendices en inducción segunda oferta CA –Unisangil –abril 29 de 2025--

EVIDENCIA 4 .OBLIGACION. 2.



Jornada de Orientación y sensibilización convocatoria 122 y 123 –Cámara de Comercio seccional San Gil – abril 29 de 2025

EVIDENCIA 5. OBLIGACION. 2



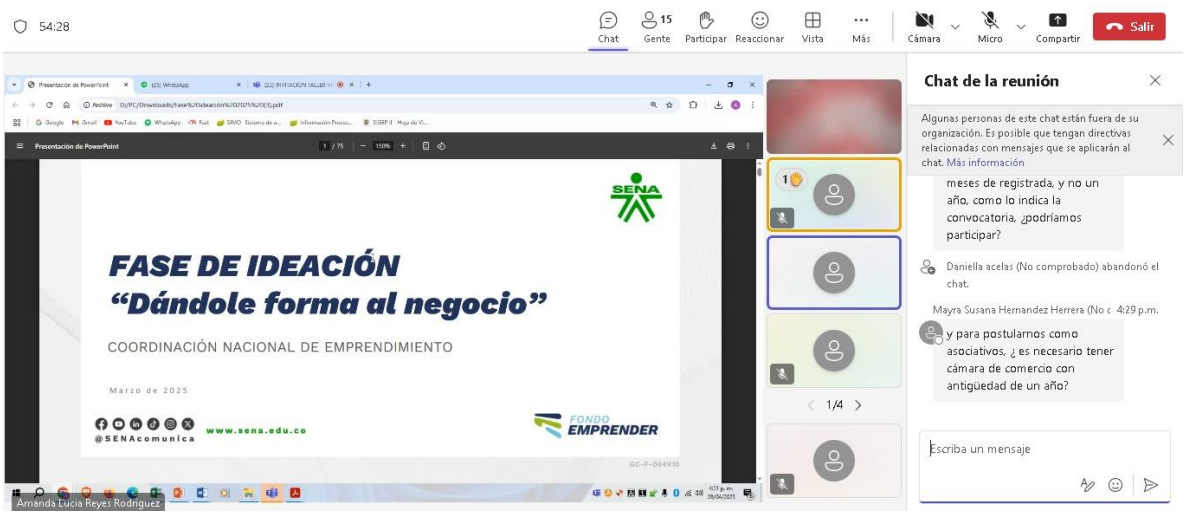
Jornada de Orientación comunidad municipio de Guacamayo, Ocamonte y Onzaga -- abril 30 de 2025, a través de la plataforma teams

EVIDENCIA 6. OBLIGACION. 3: Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.



Jornada de entrenamiento convocatoria 122 y 123 . emprendedores interesados en participar en Convocatoria del Fondo Emprender , Centro de convivencia San Gil -- abril 22 de 2025

EVIDENCIA 7. OBLIGACION. 3: Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.



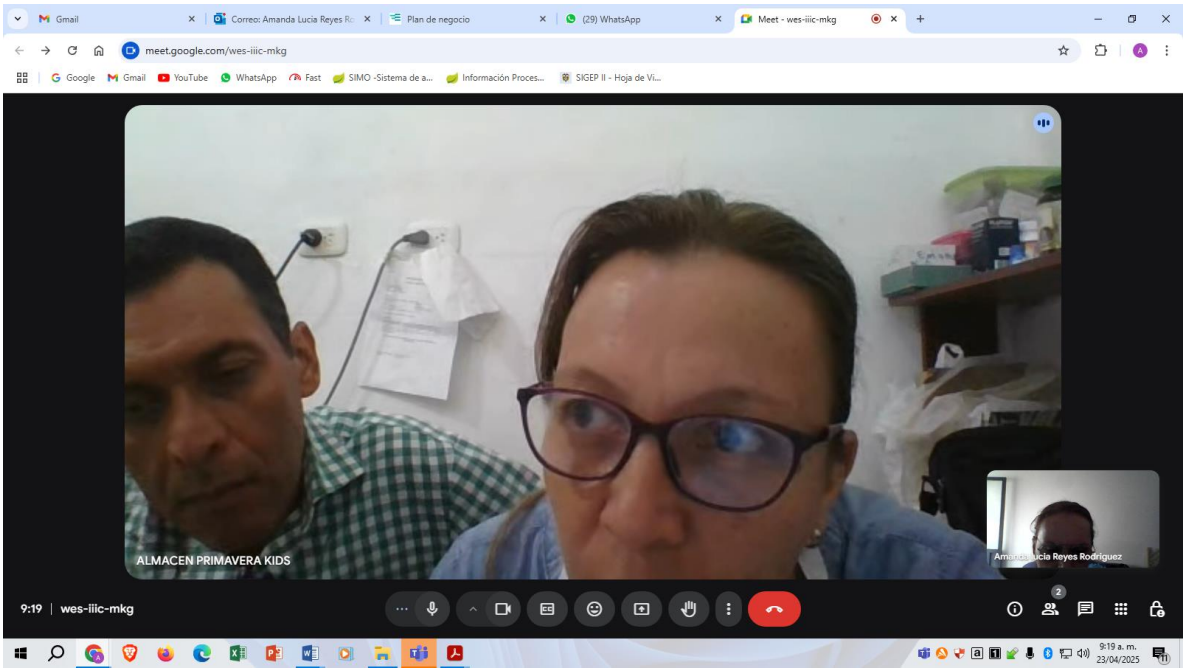
Jornada de entrenamiento convocatoria 122 y 123 . emprendedores interesados en participar en Convocatoria del Fondo Emprender , municipio de Galan ,---abril 28 de 2025 a traves dela plataforma teams

EVIDENCIA 8..OBLIGACION. 3 : Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.



Jornada de entrenamiento convocatoria 122 y 123 . emprendedores interesados en participar en Convocatoria del Fondo Emprender , Centro de convivencia –San Gil—abril 30 de 2025

EVIDENCIA 9. OBLIGACION. 4 Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.



Acompañmiento formulación plan de negocio emprendedora alojamiento rural –a traves de plataforma meet –convocatoria mujer emprendedora –abril 23 de 2025

EVIDENCIA 10. OBLIGACION. 4. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional



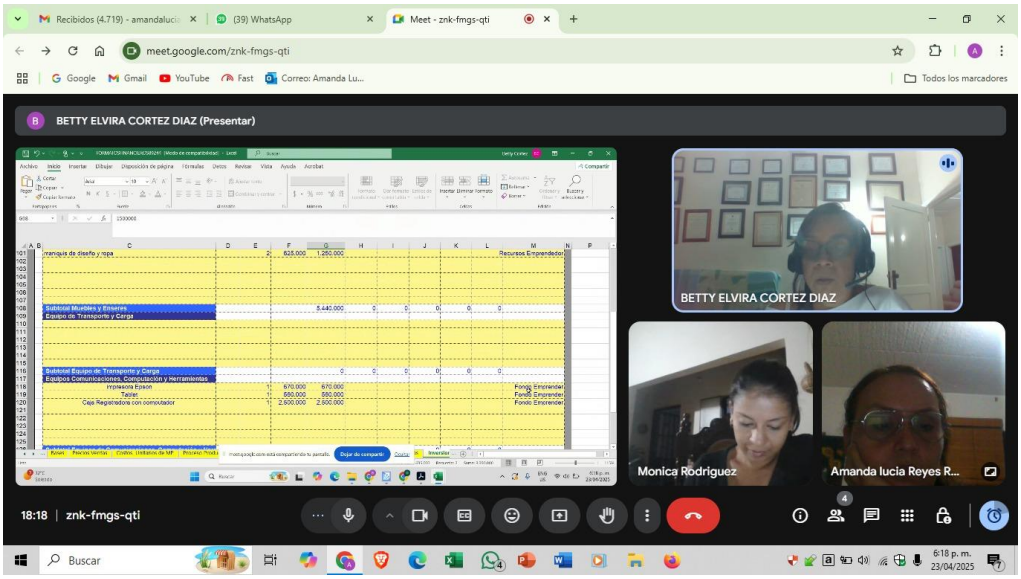
Acompañamiento formulación plan de negocio emprendedor economia popular tecnoparque-abril 25 de 2025

EVIDENCIA 11. OBLIGACION. 4. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional



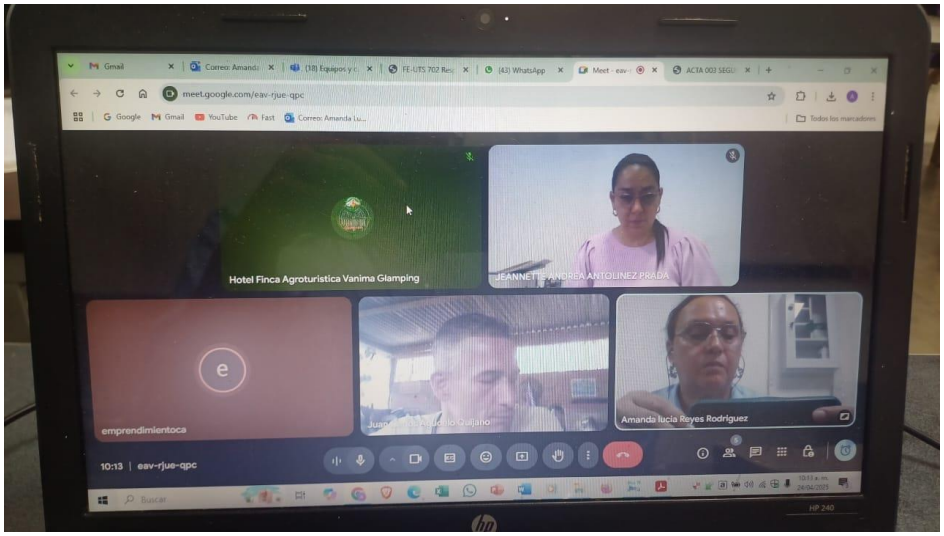
Acompañamiento formulación plan de negocio emprendedor economia popular tecnoparque-abril 25 de 2025

EVIDENCIA 12. OBLIGACION. 6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha



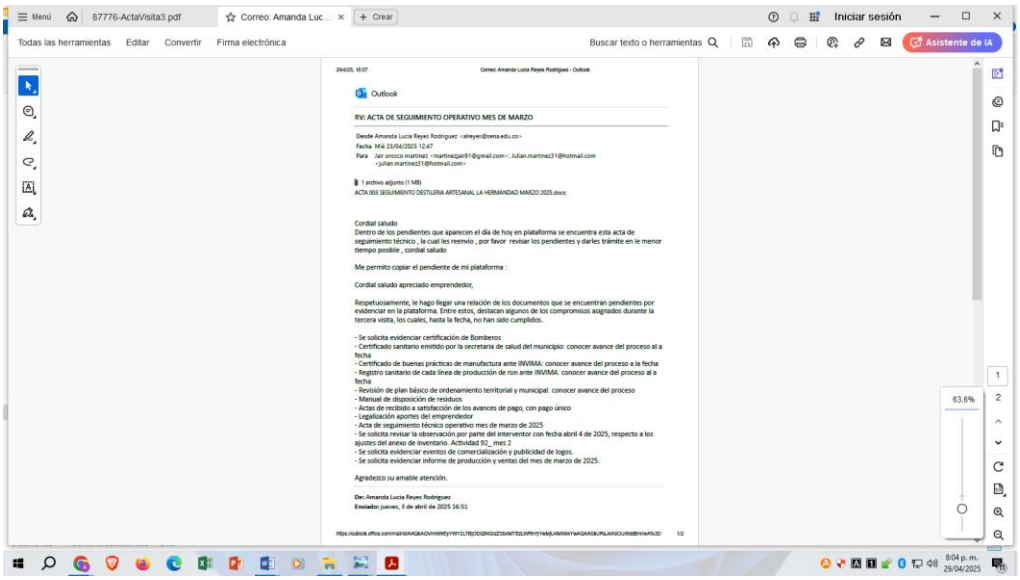
Acompañamiento a emprendedora a través de la plataforma meet , Proyecto Mónica Rodríguez diseñadora de modas revisión y ajuste plan operativo --- abril 23 de 2025

EVIDENCIA 13. OBLIGACION. 6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha



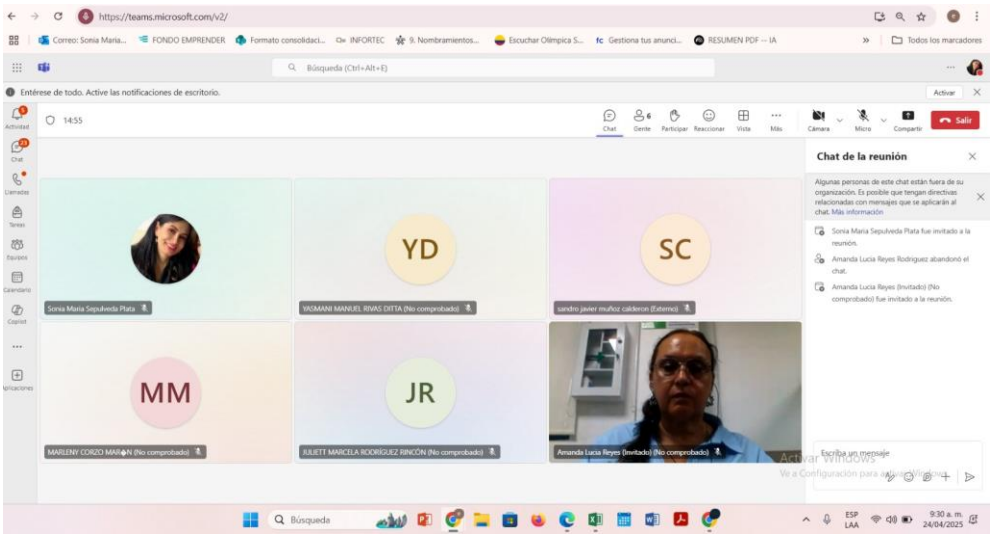
Reunión seguimiento puesta en marcha Empresa Vanima Glamping , de acuerdo a cumplimiento de compromisos adquiridos en tercera interventoría -- Abril 24 de 2025

. **EVIDENCIA 14. OBLIGACION. 6** Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha



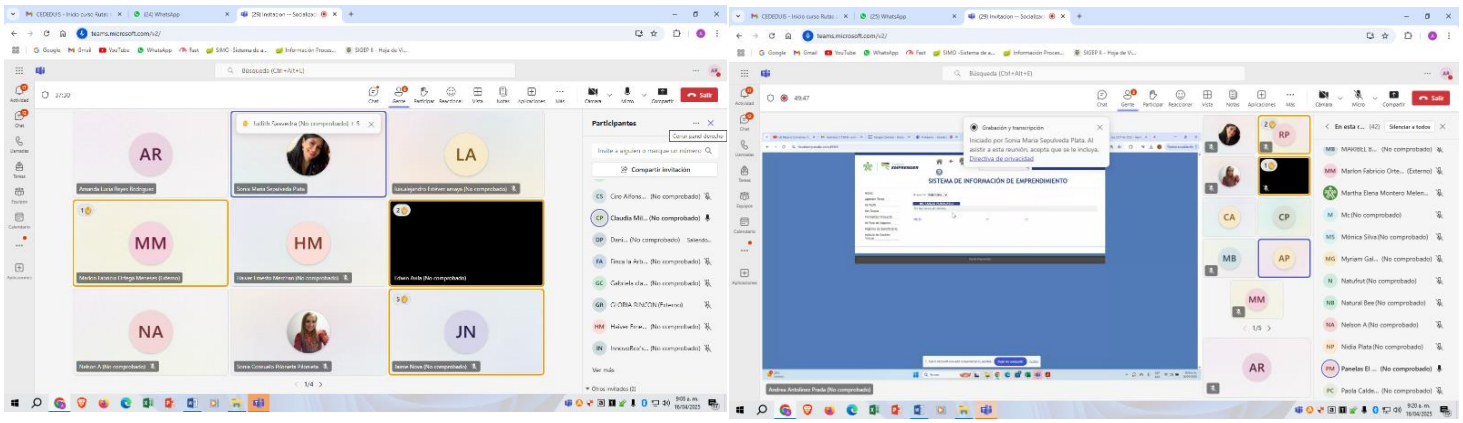
Correo enviado a emprendedora destilería artesanal la hermandad –recordatorio compromisos pendientes en plataforma---miércoles 23 de abril de 2025

EVIDENCIA 15. OBLIGACION. 6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha



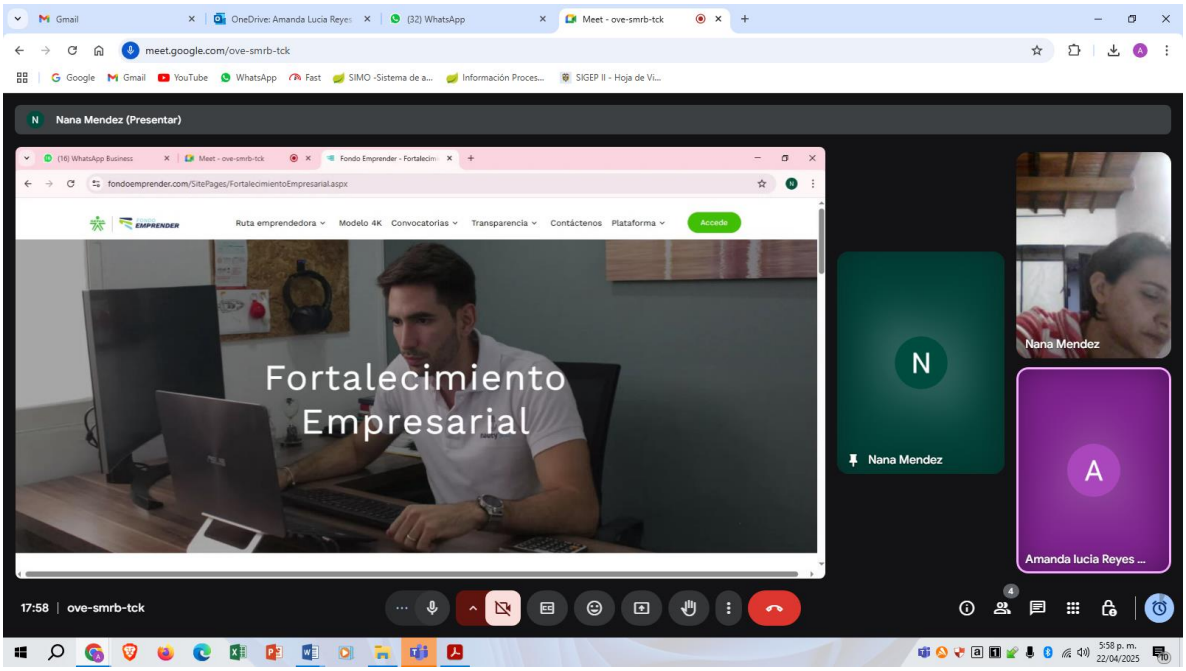
Reunión con Coordinacion Nacional , firma interventora UTS , denominada “plan por plan” para analizar el estado del proyecto vanima Glamping. A traves de plataforma teams Abril 24 de 2025

EVIDENCIA 16. OBLIGACION. 6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha



Acompañamiento y orientación a emprendedores Fondo Emprender convocatoria nacional Campesina No. 112, plataforma Fondo Emprender-- Abril 16 de 2025

EVIDENCIA 17. OBLIGACION. 7. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial



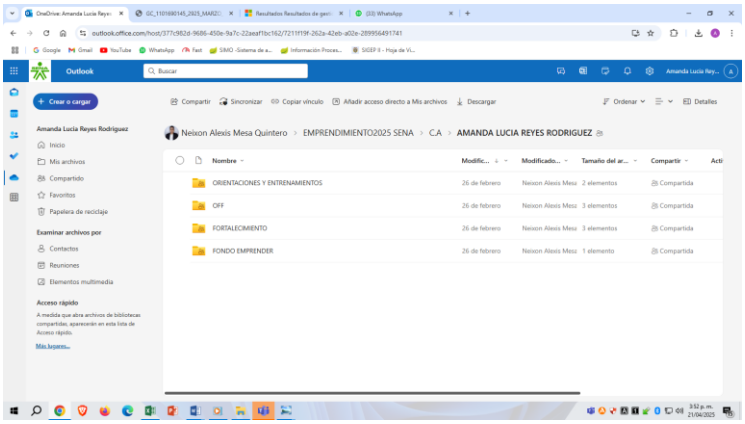
Reunión Empresa VITAREPA , acompañamiento en proceso de inscripción y diagnostico Fortalecimiento empresarial –abril 22 de 2025

EVIDENCIA 18. OBLIGACION. 10: Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.



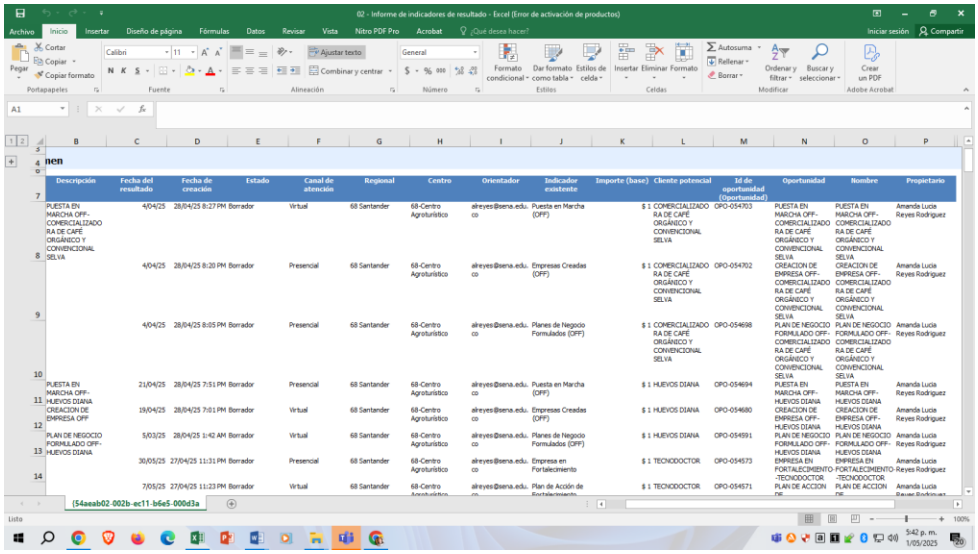
Reunión lineamientos entrega de cuenta de cobro mes de abril - abril 24 de 2025

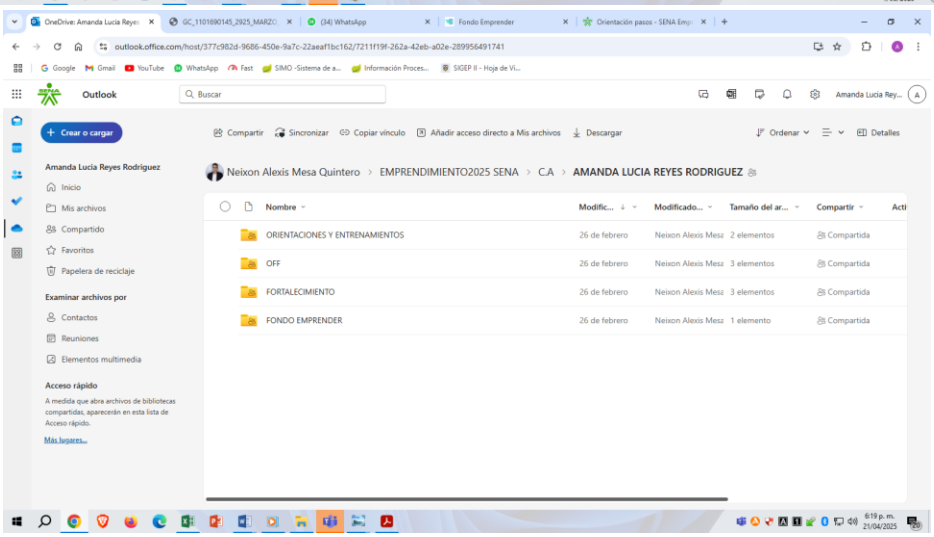
EVIDENCIA 19. OBLIGACION. 12. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.



Carpeta dispuesta en el drive de la regional para subir la información pertinente al cumplimiento de los indicadores --- https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741 abril 21 de 2025

EVIDENCIA 20. OBLIGACION. 14. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador. coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades





Información subida al drive y en la plataforma SIGE de la regional Santander en el link:

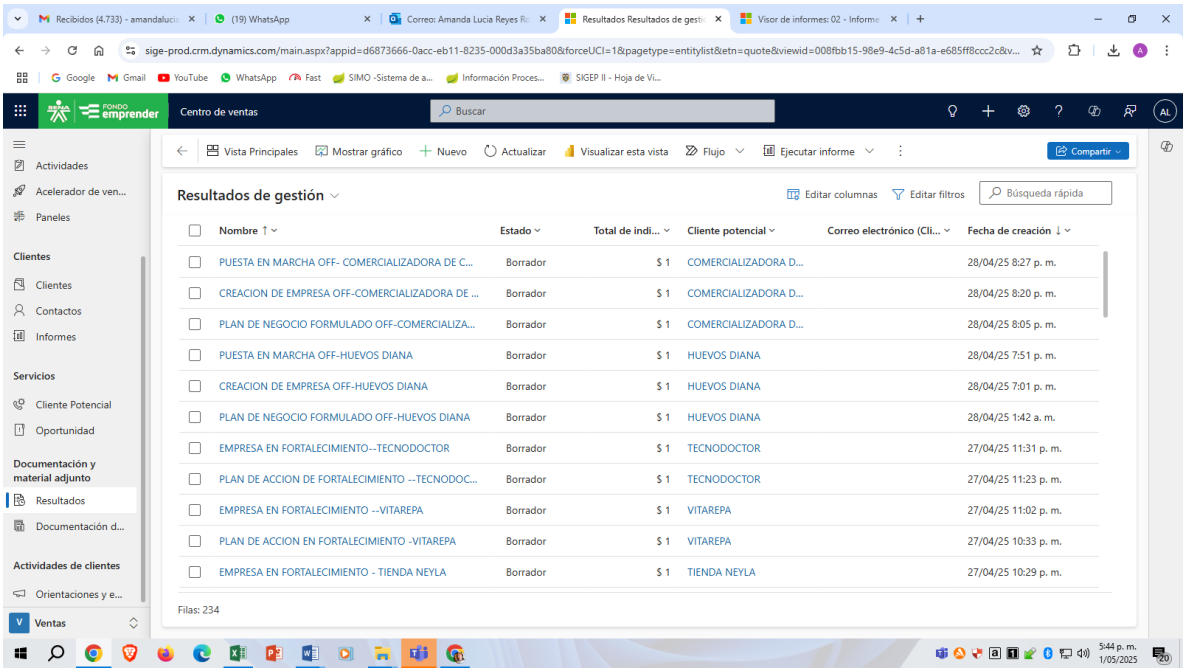
AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ https://sige-prod.crm.dynamics.com/main.aspx?appid=d6873666-0acc-eb11-8235-000d3a35ba80&forceUCI=1&pagetype=entitylist&etn=activitypointer&viewid=8b099f16-1eed-eb11-94ef-002248362513&viewType=1039

EVIDENCIA 21. OBLIGACION. 15. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional



Alianza con cámara de comercio seccional San Gil para atender a usuarios del programa de ruta F , con fines de socializar las convocatorias Fondo emprender y su futura postulación a convocatorias , abril 29 de 2025

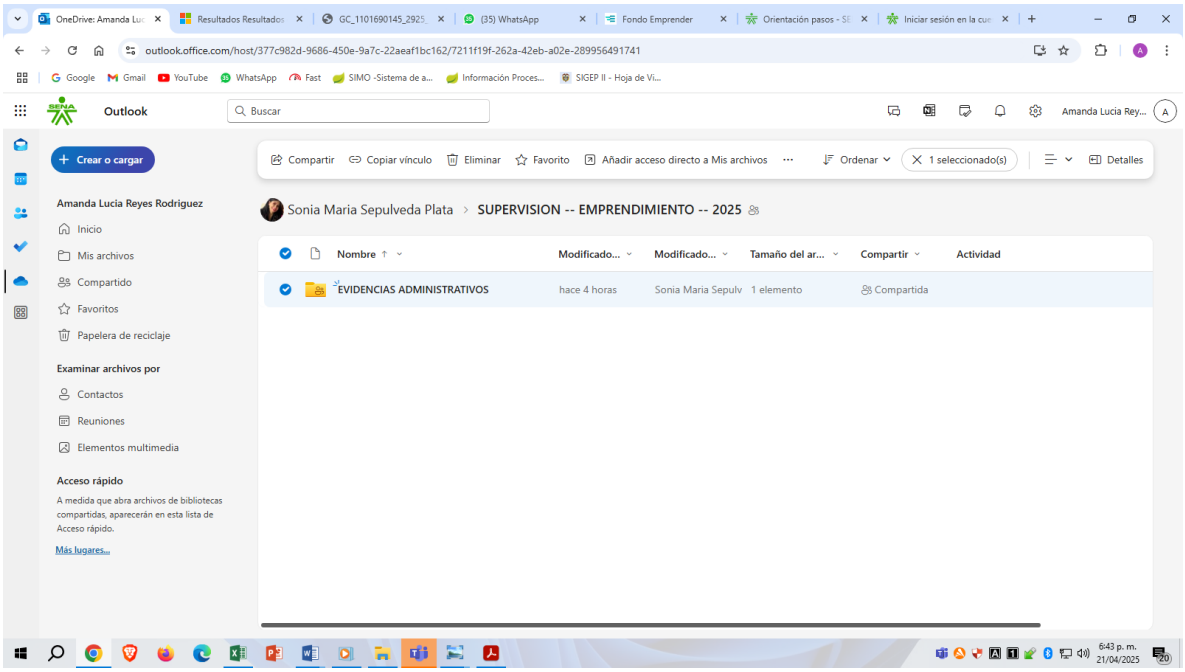
EVIDENCIA 22. OBLIGACION. 16. Contribuir en el cumplimiento de los indicadores de manera mensual de acuerdo con la colorimetría propuesta, la planeación, la estrategia regional y el plan de acción individual concertado**.**



Evidencias cargadas en la plataforma SIGE dispuesta para registrar las evidencias respectivas

https://sige-prod.crm.dynamics.com/main.aspx?appid=d6873666-0acc-eb11-8235-000d3a35ba80&forceUCI=1&pagetype=entitylist&etn=activitypointer&viewid=8b099f16-1eed-eb11-94ef-002248362513&viewType=1039

EVIDENCIA 23. OBLIGACION. 17. Realizar el entregable con sus evidencias de acuerdo con el plan de acción individual concertado y la colorimetría acordada para tramitar la cuenta de cobro mes a mes



Documentos registrados

EVIDENCIAS ADMINISTRATIVOS -- POST- CUENTA

AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 37.893.268

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:01 PM horas del 01/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37893268**
Apellidos y Nombres: **REYES RODRIGUEZ AMANDA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de mayo de 2025, a las 21:29:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37893268
Código de Verificación	37893268250501212913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/05/2025 10:32:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37893268** y Nombre: **AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115216729** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270529815

PIB
21:27:52

Bogotá DC, 01 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37893268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.